



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6203

06/03/2020

15133

AUTOR/A: ILLAMOLA DAUSÀ, Mariona (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, debe indicarse que, si bien se conoce el ofrecimiento, las Administraciones que lo han realizado, no han concretado aún qué plazas de acogida se ofrecen, siendo éste un requisito imprescindible al objeto de que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones valore la idoneidad técnica de los recursos ofertados.

Madrid, 02 de abril de 2020